



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 13 de junio de 2023.

VISTO el Expediente Nro.: 138089 y las renuncias presentadas por las Dras. Susana SUAREZ y María Florencia BONATTO como miembros de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la conformación de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas fue aprobada por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 235/2021 de esta Facultad.

Que las Doctoras Susana SUAREZ y María Florencia BONATTO, solicitan se acepten sus renuncias como miembros de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, por razones de haber sido designadas como Directora y Secretaria Coordinadora respectivamente, del Departamento de Ciencias Naturales.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Naturales sugiere se incorpore como integrantes de la Comisión Curricular Permanente del Profesorado en Ciencias Biológicas a la Dra. Romina PRINCIPE, al Dr. Marcelo ARANA y a la Lic. Julieta LUCERO.

Que se cuenta con el curso favorable de la Directora y del Consejo Departamental de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aceptar las renuncias de las Dras. Susana SUAREZ (D.N.I. Nro. 16.529.951) y María Florencia BONATTO (D.N.I. Nro. 29.189.669), a la Comisión Curricular Permanente del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a partir del 8 de junio de 2023.

ARTICULO 2do.- Aprobar la incorporación como integrantes de la Comisión Curricular Permanente del Profesorado en Ciencias Biológicas a la Dra. Romina PRINCIPE (D.N.I. Nro. 27.185.515), al Dr. Marcelo ARANA (D.N.I. Nro. 23.226.040) y a la Lic. Julieta LUCERO (D.N.I. Nro. 37.421.915), a partir del 8 de junio de 2023.





"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION Nro.: 160/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 23 de junio de 2023, 10:21 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230623-64959c54f2015.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARCELA BEATRIZ MORESSI

Secretaria Técnica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARCELA ELENA DANIELE

Decana Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.